

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Tucumán,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y 2 agentes como auxiliares principales de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Tucumán.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Augusto Cesar Delgado*

*Augusto Cesar Delgado*  
AUGUSTO CESAR DELGADO

*[Large stylized signature]*

*Isaac*  
ISAAC